

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

19

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "ALGODON Y MODA ALGOMODA S.A."

1372

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "ALGODON Y MODA ALGOMODA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de septiembre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 90.1.1.1. de e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito, bajo el n. 1521, tomo 121. Quito, a 17 de septiembre de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ALGODON Y MODA ALGOMODA S.A." y tiene un plazo de duración de 30 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La Compañía tiene por objeto dedicarse a la industria y comercio de productos textiles, confecciones en todas sus partes del proceso industrial y afines, así como también a la industria y comercio de productos de cuero, químicos, cristal, metalmecánicos, maderas y plásticos y a la actividad agroindustrial. Se dedicará además a la compra, venta, confección, comercialización y distribución de prendas de vestir, como ropa casual, jeans, uniformes, escolares o industriales, etcétera. A la compra venta, arrendamiento, importación o exportación de maquinaria y equipos comerciales e industriales. Administrar, operar o arrendar empresas o negocios afines a las actividades anteriormente señaladas. La compañía adicionalmente podrá dedicarse a la capacitación, en materia industrial y comercial."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.500.000,00 en numerario; quedando por pagar S/.1'500.000,00, valor que será cubierto en el plazo máximo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 19 de septiembre de 1990. Dr. Gonzalo Merlo Pérez

SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO

EAdB./540/12.09.90